



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ASUNTO: Primer Informe de actividades que rinde la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 10 septiembre del 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, integrantes todos de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo establecido por el Artículo 65, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, venimos a presentar ante el Órgano de Gobierno de este Poder Legislativo, el Informe escrito de las actividades desarrolladas por esta Comisión Ordinaria durante el primer año de Ejercicio Constitucional, al tenor siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que acorde con el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las Comisiones Ordinarias son órganos colegiados constituidos por el pleno, en cargadas de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



Poder Legislativo del Estado Libre y

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



SEGUNDO.- Que en la sesión de Pleno de fecha 11 de septiembre de 2018, se aprueba el acuerdo para la conformación de las Comisiones Ordinarias, así como sus respectivas Juntas Directivas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quedando integrado con diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentaria.

TERCERO.- Que en la presente Legislatura la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la Sexagésima, se instaló formalmente el 17 de septiembre de 2018, con carácter de Ordinaria acorde a lo preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en sus artículos 63, 64, 65 y 75 fracción XIV, contando en su integración con 1 Diputado Presidente, 1 Diputado Secretario, 1 Diputada Vocal y 2 Integrantes.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las competencias que tendrán las comisiones serán por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento, así como facultades y obligaciones de carácter común, entre las que destacan la de rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política.

En razón a lo anterior, la diputada y diputados integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir el presente informe, tomando como base el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas comisiones ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción VI, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con las facultades y atribuciones específicas, señaladas en el artículo 58, fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.; las cuales son:

- a) Analizar y dictaminar sobre el fomento, regulación y promoción del desarrollo de la industria pequeña, mediana y rural, así como auspiciar la organización de productores industriales y la investigación técnico industrial;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Poder Legislativo del
Estado Libre y

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de
Fomento y Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

b) Examinar e impulsar el desarrollo integral del Estado, teniendo como objetivo fundamental: la participación organizada de los núcleos sociales, la utilización racional de los recursos naturales y financieros, la realización de obras de infraestructura y la promoción de campañas para el uso eficiente de la tecnología y el incremento de la productividad;

c) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para incrementar el turismo, coadyuvando para ello con los organismos del ramo;

d) Conocer de los asuntos que se refieran a la normatividad y a los planes y programas para impulsar, ampliar y descentralizar la actividad artesanal a los Municipios de la entidad, o a las diversas regiones en que se divida el Estado; así como lo relativo a las reformas o adiciones a las normas sobre artesanías, que sean competencia de la entidad;

e) Conocer de los asuntos y acciones referentes al comercio interior y en su caso exterior, abasto, precios, distribución y consumo de los bienes y servicios;

f) Coadyuvar al desarrollo del pequeño comercio rural, urbano y artesanal, así como de los productores en general;

g) Conocer y dictaminar las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos del estado, así como el desarrollo regional del mismo;

h) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para el desarrollo de las nuevas industrias agropecuarias;

i) Analizar y dictaminar lo relativo a la creación de organismos que auxilien a la administración pública municipal o estatal, en el fomento y comercialización de las artesanías que se producen en el Estado y del estudio de todos aquellos proyectos y obras que puedan beneficiar a los artesanos de la entidad;

j) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Es entonces que con fecha 12 de septiembre de 2018 quedaron conformadas las Comisiones Ordinarias en las cuales se auxilia el poder legislativo para llevar a cabo su labor; nombrando a los integrantes que formarían parte de esta Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, cuya conformación quedó de la siguiente manera:

- *Diputada María Esther Zapata Zapata, **Presidente.***
- *Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, **Secretaria.***
- *Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, **Vocal***
- *Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, **Integrante.***
- *Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, **Integrante.***

TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN

En lo referente al rubro del Trabajo Ordinario en Al respecto del trabajo Ordinario que se realiza en Comisión se han llevado a cabo 5 sesiones para desahogar el trabajo legislativo, los cuales se detallan a continuación de manera cronológica:

Con fecha 17 de septiembre de 2018, en la Biblioteca Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, sesión de instalación de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con fundamento en el Artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco, se declaró instalada y abiertos los trabajos de la Comisión, así como presentado, en ese momento, quien fungiría como Secretario Técnico de la Comisión.

Con fecha 11 de octubre del 2018, se dio inicio a la Segunda Sesión Pública de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, celebrada en la sala de Reuniones anexa al Pleno del Congreso, donde se dio lectura y se aprobó el proyecto del Programa Anual de Trabajo de dicha Comisión Ordinaria para su primer año de ejercicio constitucional en esta legislatura.



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Así mismo se dio lectura a la Correspondencia recibida consistente en el **oficio enviado por el Coordinador General de INTEGRAT, el día diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018)** por medio del cual solicita la intervención de esta Comisión para que pueda ser instalado en el lobby del Congreso del Estado un Stand para la venta de productos artesanales tabasqueños; también **oficios HCE/DSL/019/2018 y HCE/DSL/033/2018 ambos de fecha dos (02) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) signados por el licenciado Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Tabasco recibidos el día tres (03) de octubre del año en curso**, mediante los cuales se hace entrega del rezago legislativo perteneciente a esta Comisión.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, se dio inicio a la Tercera Sesión Pública de la Comisión, con la lectura y aprobación del proyecto de acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se determinó la conclusión del trámite de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que integran su rezago legislativo.

Que con fecha 26 de noviembre del año 2018, se llevó a cabo la Cuarta Sesión de la Comisión Correspondiente a la comparecencia de los ex servidores públicos de la SDET (Secretaría de Desarrollo Económico y Turística) de la administración pasada.

También con fecha 13 de mayo de 2019, se llevó a efecto la Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria, relativa a la aprobación de las actas del 15 y 26 de noviembre del 2018, con motivo de la aprobación del dictamen de conclusión del rezago legislativo, así como del acta de comparecencia respectivamente; de igual forma se dictamina en la Comisión, el proyecto de Decreto de Ley por el cual se expide la LEY DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, la cual tiene como objetivo propiciar las condiciones para que los sectores económicos incrementen sus ingresos y generen empleos, alcanzando un nivel de competitividad conforme a las exigencias nacionales; y por consiguiente la mejora sustancial y eficiente de las condiciones regulatorias en la entidad. (Mejoramiento de procesos, simplificación de trámites y requisitos, así como mejoramiento en los tiempos de respuesta).



Poder Legislativo del
Estado Libre y

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de
Fomento y Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Como parte del trabajo de esta Comisión es la vinculación cívica y sus áreas de oportunidad productivas, de igual forma se ha escuchado y atendido a la ciudadanía que ha acudido en busca de gestión social por parte de la Comisión; también con el auxilio y colaboración del H. Congreso del Estado a través de la Junta de Coordinación Política y la mesa Directiva, así como demás instituciones y organizaciones gubernamentales y civiles hemos organizado foros, talleres, recorridos y reuniones con los sectores productivos de la sociedad en pro del mejoramiento y promoción de la oferta de productos y servicios en Tabasco, pero además hemos procurado promover temas de inclusión, relevancia social y paridad de género para contribuir de manera integral al desarrollo de nuestro Estado, todo esto como parte de lo plasmado en el plan anual de trabajo de nuestra Comisión.

En lo individual hemos recepcionado y dado tramite a múltiples solicitudes ciudadanas, brindando acompañamiento y asesoría, procurando tener una comunicación permanente con las distintas Instituciones que integran todos los niveles de Gobierno para la realización de gestiones adecuadas informando a los ciudadanos puntualmente del estado que guardan las mismas.

Es Entonces que, con estas acciones realizadas por esta Comisión y con las que he cumplido en mi encargo como Presidente de la misma, concluimos el Primer año de Ejercicio Constitucional con sus periodos correspondientes, cumpliendo con el mandato establecido en la Ley Orgánica del poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como los principios de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando con ello a disposición para su consulta y enviándose a los Órganos de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco para su anotación, sírvase y cúmplase. Es cuánto.



Poder Legislativo del
Estado Libre y

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Presidente de la Comisión Ordinaria de
Fomento y Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURÍSTICO.**



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
PRESIDENTE



DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
SECRETARIA



DIP. NELSON HUMBERTO
GALLEGOS VACA
VOCAL



DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN
FLORES VERA
INTEGRANTE



DIP. JUANA MARÍA ESTHER
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE